



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO
Acta NUMERO 20 de 2024
Sesión Extraordinaria
Asincrónica – No presencial
Lunes 26 a martes 27 de agosto

AGENDA

- I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración del proyecto de respuesta al Auto de traslado de medida cautelar número de radicado: 11001-03-28-000-2024-001164-00, del 20 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado, en el marco de acción de nulidad electoral del rector de la Universidad Nacional de Colombia.
 2. Consideración del proyecto de respuesta al Auto de traslado de medida cautelar número de radicado 11001-03-28-000-2024-00162-00 del 20 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado, en el marco de acción de nulidad electoral del Rector de la Universidad Nacional de Colombia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 13 del Acuerdo 19 de 2022 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Superior **Universitario**”, el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria Asincrónica- no presencial.

El 26 de agosto de 2024 remitió la agenda a los integrantes del Consejo Superior Universitario informando sobre la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria asincrónica para poner a consideración los proyectos de respuesta a los autos de traslado de medida cautelar proferidos por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

- Auto de traslado de medida cautelar número de radicado 11001-03-28-000-2024-001164-00 del 20 de agosto de 2024, en el marco de acción de nulidad electoral.
-
- Auto con número de radicado 11001-03-28-000-2024-001162-00 del 20 de agosto de 2024, en el marco de acción de nulidad electoral.

Igualmente, solicitó participar en la sesión brindando respuesta a los puntos de la agenda, antes de las 4:00 p.m. del martes 27 de agosto de 2024.

Esta sesión contó con la participación de los consejeros y consejeras:

Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.

María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.
Laura Vianey Quevedo Álvarez, representante de los estudiantes.
Diego Alejandro Torres Galindo, representante de los profesores.
Víctor Manuel Moncayo Cruz, designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

DECISIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la votación recibida por medio de correo electrónico, el Consejo Superior Universitario:

1. Aprobó con siete votos a favor

La realización de la sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Superior Universitario número 20 de 2024.

2. Aprobó con cinco votos a favor y dos votos en contra

1. El proyecto de respuesta al Auto de traslado de medida cautelar número de radicado: 11001-03-28-000-2024-001164-00, del 20 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado, en el marco de acción de nulidad electoral presentada por Samuel Alejandro Ortiz Mancipe y Lucas Durán Hernández.

Se expide oficio N.CSU.1.005-2914-2024

2. El proyecto de respuesta al Auto de traslado de medida cautelar número de radicado 11001-03-28-000-2024-00162-00 del 20 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado, en el marco de acción de nulidad electoral presentada por Juan Martín Serna Gómez

Se expide oficio N.CSU.1.005.2915-2024

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria General